



COSTOS POR LA REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación en Matemáticas da conocer por medio del presente documento, el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales que se soliciten a este sujeto obligado.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley referida, el ejercicio de los Derechos ARCO es gratuito y solo podrá realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío. Si el titular proporciona el medio para la reproducción de sus datos personales o la entrega no excede a más de veinte hojas simples, deberá entregarse sin costo alguno. Además, la Unidad de Transparencia tiene la facultad para exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo las circunstancias socioeconómicas del titular.

A continuación, se establecen los costos por la reproducción y envío de datos personales que observa el Centro de Investigación en Matemáticas, de acuerdo al Oficio No. 349-B-024 emitido el 12 de enero de 2024 por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público:

Concepto o medio de reproducción	Costo (pesos)	Anotación
Por disco compacto CD-R	11.00 M.N.	
Por copia simple, tamaño carta u oficio	1.00 M.N.	Costo aplicable a partir de 20 hojas
Por copia certificada tamaño carta u oficio	\$26.00 M.N.	Costo aplicable a partir de 20 hojas

